

**ANEXO VI - CUESTIONARIO DE DEBIDA DILIGENCIA EN EL CONOCIMIENTO DE  
PROVEEDORES REGIMEN GENERAL Y REGIMEN REFORZADO (PERSONAS JURÍDICAS)**

☐ SI ☐ NO

Describa brevemente su procedimiento de diligencia debida:

\_\_\_\_\_

¿La compañía es considerada "Sujeto Obligado" de acuerdo con las normas especiales de la SBS en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo?

☐ SI ☒ NO

En caso afirmativo, por favor responda a lo siguiente:

¿Tiene la compañía un Código de Ética y/o Conducta para el cumplimiento de las normas de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la lucha anticorrupción?

☐ SI ☒ NO

¿Es público? ¿Se encuentra disponible en alguna web? En caso afirmativo: ¿dónde?

\_\_\_\_\_

En caso negativo- podría por favor mandarnos una copia del mismo a: [compliance@ohla-peru.pe](mailto:compliance@ohla-peru.pe)

¿La compañía ha seguido algún procedimiento administrativo sancionador por la SBS - Superintendencia de Banca y Seguros del Perú?

☐ SI ☒ NO

De ser la respuesta afirmativa, exponer cuáles fueron los fundamentos y la sanción:

\_\_\_\_\_

La información vertida en el presente cuestionario se presume veraz y exacta en todas sus partes.

La falsedad en lo declarado o de alguno de los aspectos en el manifestado, implicará que OHLA pueda dejar de tener relaciones comerciales con el proveedor, sin perjuicio de la imputación de la responsabilidad legal que pudiera corresponder.

Declaro que los fondos utilizados para las transacciones y operaciones que he efectuado o efectuaré el Grupo OHLA, tienen procedencia lícita y no provienen de actividades de lavado de activos, financiamiento del terrorismo o delitos conexos, con efectos de acatar y no infringir las normas que

se han promulgado en materia de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (Decreto Legislativo N°1106, Decreto Ley N°25745, respectivamente, y demás normas aplicables).

El Grupo OHLA busca a través del presente documento y otros mecanismos implementados como parte de su Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos y Anticorrupción, prevenir el comportamiento inadecuado todos sus integrantes y partes asociada con el Grupo, que, en el desarrollo de sus labores y actividades, se vean expuestos a situaciones de riesgo y, específicamente, a conductas que calcen en los supuestos delictivos de cada legislación.

*El presente documento constituye una DECLARACIÓN JURADA.*

  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y APELLIDOS: Jose C. Fernandez Saldar

CARGO: GERENTE GENERAL

LUGAR Y FECHA: Lima 21-04-2025

*Por la presente certifico que la información incluida en el presente cuestionario es correcta y que notificare por escrito al Grupo OHLA cualquier cambio o modificación que se produzca en tiempo y forma. Asimismo, declaro que los fondos que serán involucrados en nuestras operaciones comerciales son de naturaleza lícita. El presente documento tiene carácter de Declaración Jurada.*